



Guía de Trámites Municipales

1. Nombre del Trámite
PENSION BASICA SOLIDARIA O APOORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE VEJEZ O INVALIDEZ/LEY 20.255 DEL 01/07/2008
2. Descripción del Trámite
-Aporte monetario mensual de \$ 75.000
3. Usuarios
-Dirigido a personas que no hayan cotizado en un sistema previsional o cuyas cotizaciones sean insuficientes para pensionarse y que integren un grupo familiar perteneciente a los sectores de menores ingresos del país (40 % más pobres)
4. Requisitos o Documentos a presentar
Para las Pensiones de Vejez a.- Mayores de 65 años de edad ambos sexos b.- Cédula de identidad Para las Pensiones de Invalidez a.- Tener entre 18 y 65 años de edad b.- Certificado de Invalidez de la Comisión Médica Regional (COMERE)
5. Costo
-No tiene costo
6. Unidad que Proporciona el trámite
Nombre de Dirección : Desarrollo Comunitario Nombre Departamento.: Asistencia Social Nombre Unidad : Unidad de Beneficios Sociales Dirección : Bulnes 0102. Primer Piso Teléfono : 045-973217-207 e-mail : ezavala@temucochile.com